

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**PIÑUÉCAR-GANDULLAS****OTROS ANUNCIOS**

En virtud de lo establecido en la Ley 10/1998, de Residuos, por el presente se requiere a la persona que a continuación se indica, propietaria del vehículo que se relaciona, al que se ha dirigido notificación que ha sido devuelta por el servicio de correos, para que en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio proceda a retirar el vehículo de su propiedad, que permanece estacionado con síntomas de abandono en vía pública de esta localidad. En caso contrario, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano:

Vehículo, matrícula, marca y modelo: turismo, VA-3373-AH, "Skoda", Octavia.

Propietario: don Leodán Polanco Ruiz.

Piñuécar-Gandullas, a 23 de marzo de 2010.—La alcaldesa, Míriam Sierra Álvarez.

(02/3.235/10)